

Comunidad
de MadridDirección General de
Inspección y Ordenación Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

**MEDIDAS CAUTELARES DE:
CESE DE COMERCIALIZACION Y RETIRADA DEL MERCADO
DE LAS UNIDADES DISTRIBUIDAS DE:**

Producto:

Rouj Etaridutil crema

(Ver fotografías Anexo I)

21 de mayo de 2024

Categoría: **COSMÉTICOS**Ref. AEMPS: **PS/MCH-CM 0373/2024****DESTINATARIO: DIFUSIÓN GENERAL**

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha comunicado las **MEDIDAS CAUTELARES DE CESE DE COMERCIALIZACION Y RETIRADA DEL MERCADO DE LAS UNIDADES DISTRIBUIDAS** de los productos más arriba indicados.

Según informa la Agencia, En la lista de ingredientes del producto figura *butylphenyl methylpropional*. Esta sustancia está incluida en el anexo II - Lista de sustancias prohibidas en productos cosméticos, con el número de orden 1666, estando prohibido su uso en productos cosméticos.

El producto también contiene la mezcla de conservantes Methylchloroisothiazolinone (MCI) y Methylisothiazolinone, prohibida en productos cosméticos que no se aclaran según la entrada 39 del anexo V - Lista de los conservantes admitidos en los productos cosméticos.

El producto incumple el Reglamento (CE) 1223/2009.

Información que les trasladamos para que **nos confirmen, lo antes posible, si han distribuido esos productos en la comunidad de Madrid y también si han avisado a los mismos de las medidas solicitadas por la AEMPS.**

**La Jefa del Área de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios
P.A. El Técnico de Apoyo**

